

Oviedo Torres S.A.

Libros, revistas y figurines desde 1963

INFORME DE COMISARIO

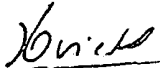
Quito, Mayo 16 del 2006

A los señores miembros del Directorio
Y Accionistas de

OVIEDO TORRES S.A.

Según lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales, he realizado mi informe de comisario el mismo que detallo a continuación:

- 1.- Los Estados Financieros por mí examinados están acorde a los registros contables y presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de OVIEDO TORRES S.A. al 31 de diciembre del 2006 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
- 2.- Los administradores de OVIEDO TORRES S.A., han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por los máximos organismos de la Compañía.
- 3.- La correspondencia, libro de actas de la las Juntas Generales de Accionistas y de Directorio, libro de Acciones y accionistas, así como los comprobantes y registros contables de OVIEDO TORRES S.A., se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 4.- Los procedimientos de control interno implantado por la Administración de la Compañía son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdida y por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de Contabilidad generalmente aceptados.


Ing. Xavier Oviedo T.
COMISARIO